



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 079-2022-IPD/DINADAF*

Lima, 01 de Febrero de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 529-2021-IPD/DINADAF, de fecha 30 de setiembre de 2021, el Oficio N° 910-2021-FDPT, signado con Expediente N° 0017272-2021, de fecha 05 de octubre de 2021, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis, el Informe N° 002301-2021-PMD/IPD, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 529-2021-IPD/DINADAF de fecha 30 de setiembre de 2021, se resuelve Autorizar a la Federación Peruana de Tenis la organización de los eventos deportivos internacionales denominados "M15 LIMA" y "M15 LIMA", que se llevó a cabo del 04 al 10 y del 11 al 17 de octubre del presente año respectivamente, en la ciudad de Lima - Perú;

Que, mediante Oficio N° 910-2021-FDPT, signado con Expediente N° 0017272-2021, de fecha 05 de octubre de 2021, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 529-2021, en el extremo referido a la nomenclatura del evento deportivo denominado "M15 LIMA", debiendo modificarse a "M25 LIMA" (dos eventos), el cual figura en el ITF (Federación Internacional de Tenis);

Que, mediante Informe N° 002301-2021-PMD/IPD, de fecha 17 de diciembre de 2021, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva considera favorable la modificación de la Resolución Directoral N° 529-2021-IPD/DINADAF, por lo que el evento denominado "M15 LIMA", cambia de nomenclatura a "M25 LIMA" modificándose el nombre de los dos eventos, la misma que es fundamentada y justificada desde el punto de vista técnico deportivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 309-2015-P/IPD de fecha 20 de julio de 2015, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada; y estando a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 005-2022-IPD/P, de fecha 04 de enero del 2022, que designa en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a la persona que suscribe la presente resolución;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **MODIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 529-2021-IPD/DINADAF, de fecha 30 de setiembre de 2021, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis la organización de los eventos deportivos internacionales denominados "M25 - LIMA" y "M25 LIMA" (dos eventos), que se realizaron del 04 al 10 de octubre y del 11 al 17 de octubre de 2021 en la ciudad de Lima – Perú

Artículo 2°. – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 529-2021-IPD/DINADAF, de fecha 30 de setiembre de 2021, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 3°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GIANNI GIGIOTTO DELUCHI PICCONE
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0017272-2021